



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2021-00037-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
MEDIO DE CONTROL:	CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	SEGUROS DEL ESTADO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE ARMENIA
VINCULADO:	MAPFRE SEGUROS Y OTRO

En cumplimiento a lo ordenado en Audiencia de pruebas del 26 de agosto, se corre traslado de los documentos aportados por el Juzgado Primero Ejecución de Penas y Medidas de Armenia, que se encuentran disponibles en el link:

[Juzg1EPM](#)

Quedarán a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 la presente lista hoy, siete (07) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 8, 9 y 10 de septiembre de 2021

Inhábiles: ninguno

**VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO INICIA TERMINO PARA
PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION Y CONCEPTO DEL
MINISTERIO PUBLICO**

Armenia, Quindío 7 de septiembre de 2021

mlal



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío